

MARTES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 179

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-8106 *Notificación de resolución en procedimiento de despidos/ceses en general 111/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, a instancia de DAVID LEONARDO TORRIJO PEREIRA, frente a SOCIALILAND SOCIEDAD COOPERATIVA, en los que se ha dictado resolución de fecha 05-06-19, contra la que cabe recurso de suplicación, ante este Juzgado en el plazo de cinco días:

IV. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por D. DAVID LEONARDO TORRIJO PEREIRA contra la empresa SOCIALILAND SOCIEDAD COOPERATIVA, y declarando improcedente el despido operado en fecha 05-01-19, declarar extinguida la relación laboral a día de hoy, condenando a la empresa a que abone a la parte actora la cantidad de 2.158,09 € en concepto de indemnización y 5.152,12 € por salarios de tramitación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a; SOCIALILAND SOCIEDAD COOPERATIVA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 19 de agosto de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/8106

CVE-2019-8106